

tema de precios e intervenciones en caso de crisis del mercado.

La constitución de Organizaciones de Productores tiene por consiguiente especial interés, puesto que la reglamentación comunitaria le atribuye un papel prioritario en la regulación del mercado de estos productos asignándoles competencias en el caso de caída de precios que les asimila prácticamente a organismos de intervención.

Concretamente en el sector del limón, que viene sufriendo una fuerte crisis desde hace dos campañas, las organizaciones de productores reconocidas han realizado operaciones de retirada que han permitido descongestionar parcialmente el mercado en unos momentos en que los bajos precios eran la tónica general del mercado.

2.6. Organizaciones de Productores de aceite de oliva

Las Organizaciones de Productores de aceite de oliva, reguladas por el Real Decreto 2.796/86, tienen como función la gestión de la ayuda a la producción regulada por la O.C.M. del sector.

Estas Organizaciones, que actúan por primera vez en la campaña 1987/88, se han desarrollado de forma importante, ya que han sido 66 las Organizaciones reconocidas, que agrupan al 50 por 100 de los oleicultores del país y al 80 por 100 de la cosecha de aceite.

La distribución por Comunidades Autónomas no es uniforme, como no lo es la producción de aceite de oliva, y por ello el mayor número de Organizaciones

de Productores de aceite de oliva se registra en Andalucía (76 por 100 del total). Cabe destacar también el alto grado de integración de olivicultores en Organizaciones registradas en Andalucía (76 por 100 de los olivareros) y en la Comunidad Valenciana (72 por 100 de los olivareros).

VI.3. MEJORA DE LA FORMACION DE PERSONAL Y DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE AGRUPACIONES DEL MEDIO AGRARIO

La preparación del equipo directivo, gerencial, técnico y de los socios integrados en asociaciones agrarias es un factor primordial para la eficacia de las mismas, constituyendo estas asociaciones un medio importante de modernización del sector agrario.

En el capítulo XI se describe el desarrollo del programa correspondiente, que ha experimentado un sensible incremento en 1987. Son de destacar las ayudas a cursos concedidas con fondos del Servicio de Extensión Agraria, gestionadas en su mayor parte por las Comunidades Autónomas, por más de 56 millones de pesetas.

VI.4. MERCADOS TESTIGO Y REPRESENTATIVOS

Como elemento básico y fundamental para la gestión cotidiana de los distintos sectores y productos objeto de la PAC, la reglamentación comunitaria exige a los Países Miembros una información periódica y normalizada sobre la situación y precios de los diferentes productos en los denominados «Mercados Representativos»; la información señalada tiene en general carácter semanal, salvo en el caso de frutas y hortalizas (del Anejo II del Rgto. 1035/72), en que se exige información diaria.

Por otra parte, el MAPA elabora y difunde semanalmente los denominados «Precios Testigo» para 16 productos agrícolas y ganaderos cuantitativamente importantes; estos «Precios Testigo» tienen representatividad nacional y constituyen elemento indispensable para el seguimiento global de la coyuntura agraria en sus distintos sectores; en tal sentido gozan de una amplia demanda entre los más variados utilizadores (Administración, gestores y operadores en los diferentes mercados, analistas de la coyuntura, etcétera).

CUADRO 4
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
DE ACEITE DE OLIVA
(a 31 de diciembre de 1987)

Comunidades Autónomas	Número de Organizaciones de productores	Número de oleicultores	toneladas aceite (*)
Andalucía	50	161.750	530.800
Castilla-La Mancha .	6	8.560	7.000
C. Valenciana	5	28.100	14.400
Aragón	2	5.600	2.500
Cataluña	1	8.500	5.500
Navarra	1	6.100	1.200
Extremadura	1	1.200	1.000
TOTALES ...	66	219.810	562.400

(*) Producción prevista para la campaña 1987/88.